

Comité Estatal de Participación Ciudadana Del Sistema Anticorrupción

Puebla de Zaragoza, Puebla, 16 de diciembre de 2019.

Minuta de Trabajo

Generales: Siendo las diez horas del día dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, en la sala de juntas del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, ubicado en calle cuatro poniente número setecientos diecinueve, colonia Centro, en la Ciudad Puebla, CP 72000, se reunieron los miembros del Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla (SEA) y el Coordinador General de Transparencia del Municipio de Puebla para dar continuidad a las propuestas realizadas por el CEPC en la implementación de herramientas para combatir la corrupción en el Municipio de Puebla.

Integrantes: los CC. Daniel Alejandro Valdés Amaro (DVA), María del Carmen Leyva Bathory (CLB), Francisco Javier Mariscal Magdaleno (FJM), José Alejandro Guillén Reyes (AGR) y Eira Zago Castro (EZC).

Invitado: C. Rodrigo Santiesteban Maza (RSM), Coordinador General de Transparencia del Municipio de Puebla (CGT).

DVA presidió la reunión para cuyo desarrollo propuso el siguiente

Orden del Día
PUNTO ÚNICO: Mesa de trabajo para comentar los avances y propuestas del combate a la corrupción en el Municipio de Puebla.

Los miembros del CEPC aprobaron el orden del día propuesto, mismo que se desahogó en los términos que se consignan en el presente documento.

Se abordó el siguiente tema con sus acuerdos:

Punto único: mesa de trabajo para comentar los avances y propuestas del combate a la corrupción en el municipio de Puebla.

El presidente DVA, hizo un breve resumen de las acciones que en coordinación con RSM titular de la CGT del municipio de Puebla, y la Regidora Luz Rosillo, titular de la Comisión de Comunicación y Transparencia del H. Ayuntamiento de Puebla, se han venido realizando para que el municipio implemente un área de combate a la corrupción.

Dichas acciones se resumen enseguida:

Mesas de trabajo con RSM, para revisar las propuestas que el municipio tenía, en este tema el CEPC fue muy puntual en recomendar que el municipio no creara un Sistema Municipal Anticorrupción semejante al Sistema Estatal, toda vez que se provocaría una ampliación en su estructura orgánica, además de que como municipio solo puede sancionar las faltas no graves a través de su Contraloría (en funciones de Órgano Interno de Control), ya que de tratarse de faltas graves, únicamente podría integrar los expedientes para remitirlos a las instancias correspondientes que se encuentran dentro del SEA.

Se propuso que el Comité Municipal de Participación Ciudadana, se formara con miembros de los Consejos Ciudadanos que ya se tienen integrados en el municipio.

En las mesas de trabajo se consideraron las propuestas realizadas, pero el municipio fue insistente en que para ellos era importante constituir su Sistema Municipal tomando como base la Ley para el estado de México, propuesta que ya estaban trabajando y tenían avanzada.

Al final de las mesas de trabajo las propuestas del CEPC, fueron consideradas en la medida en que los regidores de las Comisiones de Comunicación y Transparencia y, de la de Participación Ciudadana, aceptaron lo que era más eficiente y funcional para el municipio de Puebla, quedando la propuesta final como la presentará RSM en esta reunión.

RSM comentó que la propuesta que llevará ante el H. Ayuntamiento de Puebla si se refiere a la creación de un Sistema Municipal Anticorrupción, el cual en un inicio estará dentro de la CGT y tendrá las siguientes características:

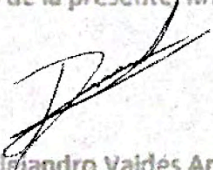
- Dicho Sistema contará con un Comité Coordinador integrado por el Síndico Municipal, el Contralor Municipal, el titular de la Coordinación General de Transparencia y el Secretario Técnico.

- Las funciones de la Secretaría Técnica serán desarrolladas por una Unidad de Combate a la Corrupción adscrita a la CGT.
- El Comité de Participación Ciudadana Municipal será integrado por los ciudadanos que ya integran el Comité Ciudadano para la Transparencia y se integrará al presidente de los Consejos de Participación Ciudadana que ya están operando en el municipio, tomando en cuenta las propuestas que realizara el CEPC.


Para las funciones y atribuciones de cada uno de los colegiados antes mencionados, se adoptarán las que en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado se señalan para el sistema local mismas que se adaptarán a las condiciones municipales.

Los integrantes del CEPC se dieron por enterados de las conclusiones de los trabajos realizadas y reiteraron su postura sobre reforzar las áreas del municipio en el combate a la corrupción evitando la creación de un Sistema Municipal demasiado complejo.


Estando conformes con el contenido de la presente, firman al calce los integrantes del CEPC que en ella intervinieron.



Daniel Alejandro Vaidés Amaro
Presidente



María del Carmen Leyva Báthory
Comisionada



Francisco Javier Mariscal Magdaleno
Comisionado



José Alejandro Guillén Reyes
Comisionado



Eira Zago Castro
Comisionada